

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

PLANES Y CRITERIOS DE ACTUACIÓN RESPECTO A LA PRESTACIÓN DEL TRANSPORTE SANITARIO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4100-0044]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0044, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a planes y criterios de actuación respecto a la prestación del transporte sanitario.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de enero de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4100-0044]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario socialista por medio del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente interpelación,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Socialistas en el Gobierno de Cantabria siempre hemos sido defensores de los servicios públicos, entendiendo que estos deben ser prestados con medios propios siempre que se pueda.

Como hemos reiterado en esta cámara en sucesivas ocasiones el transporte sanitario es una prestación que forma parte de la cartera básica de servicios del Sistema Nacional de Salud, definida en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización y como tal, contribuye de forma decisiva a mejorar la accesibilidad de los pacientes y la calidad de la asistencia sanitaria debería ser prestado con medios propios.

Estas circunstancias, unidas a experiencias positivas en otras comunidades autónomas, motivaron la decisión de internalizar el servicio de ambulancias por el anterior Ejecutivo iniciándose, por un lado, los trámites legislativos para la creación de una agencia de transporte sanitario cuya consulta pública se publicó el jueves, 12 de enero de 2023 - BOC Extraordinario núm. 1.

Y por otro, publicando, el 3 de enero de 2023 en el Diario Oficial de Unión Europea, la licitación del servicio de transporte sanitario terrestre (SCS GAP 2022/27), si bien por un plazo inicial de duración de dos años, tiempo estimado necesario para la puesta en marcha de la Agencia.

La experiencia en esta comunidad a lo largo de la historia es que el transporte sanitario externalizado siempre se ha prestado en condiciones asistenciales por debajo de lo esperado, con retrasos y esperas de pacientes injustificadas y con ambulancias y material sanitario que no cumplen con los criterios de calidad exigidos poniendo en riesgo en algunas situaciones la vida tanto a pacientes como a profesionales.

El 11 de agosto de 2023 se adjudicó el LOTE-1 relativo al transporte urgente a la empresa AUTRANSA SLU, (la misma empresa AMBUIBERICA con distinto nombre), quedando desierto el LOTE-2 del transporte no urgente.



El pasado 12 de septiembre de 2023 se formalizó el contrato con la empresa adjudicataria del Transporte Sanitario urgente disponiendo a partir de aquí de entre 120 y 180 días para la implementación de los distintos requisitos exigidos en el contrato. Situación que no se está produciendo, pagándose a día de hoy el doble por mantener el mismo material y vehículos con la misma deficiente prestación del servicio.

El pasado 18 de enero conocíamos el fallo del tribunal de recursos contractuales suspendiendo cautelarmente la nueva licitación del transporte sanitario no urgente realizada por el Servicio Cántabro de Salud, no pudiéndose por tanto tener adjudicado ese servicio antes de la finalización de la última prórroga obligatoria de la actual empresa prestadora del Servicio AMBUIBERICA.

Por todo ello, y ante lo que parece una clara instrumentalización partidista de las instituciones europeas, pagada con fondos de la Comunidad Autónoma, se INTERPELA al Gobierno de Cantabria acerca de:

Conocer cuáles son sus planes y criterios de actuación respecto a la prestación del transporte sanitario en esta comunidad.

En Santander, a 24 de enero de 2024

Fdo.: Pablo Zuloaga Martínez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."